UNIVERSIDAD DE ATACAMA **DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS** Registro H

UNIVERSIDAD DE ATACAMA CONTRALORIA 1 1 DIC. 2009 RECIBIDO

REINGRESO :

REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, noviembre 27 de 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 39

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo Nº276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento Nº 2215, de fecha 13 de octubre de 2009, el Ministerio de Educación aprueba Modificación de Convenio suscrito con fecha 08 de julio de 2009, entre ese Ministerio y la Universidad de Atacama.

El Oficio UCI Nº 132, de 23 de noviembre de 2009, del señor Coordinador de Proyectos Mecesup de la Universidad de Atacama:

RESUELVO:

1°. REGULARIZASE Y APRUEBASE Modificación de Convenio suscrito con fecha 08 de julio de 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, sobre Proyecto "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLSIS INSTITUCIONAL, PARA LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CONTINUIDAD AL PROYECTO ATA0104", CÓDIGO ATA0601, que consta de dos (02) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

RODRIGO PEREZ LISICIO

Secretario General (S)

TRA/RPL/EAR/avu

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Coordinación Proyectos Mecesup UDA
- Decretación
- Oficina de Partes.

- 4 DIC. 2009

RTERESA REYES ASPILLAGA Rectora (S)